



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 052-2015-GRA-PEMS-GE

Arequipa, 25 de febrero del 2015

VISTO:

El Informe N° 071-2015-GRA-PEMS-OPP del 23 de febrero del 2015 de la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 159-2014-GRA-PEMS-GE del 26 de diciembre del 2014 se aprobó la programación de Plazas correspondiente al año 2015 de los trabajadores del Proyecto Especial Majes Siguas Autoridad Autónoma de Majes, las mismas que están sujetas a modificaciones presupuestales.

Que, mediante Informe N° 071-2015-GRA-PEMS-OPP el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, concluye y recomienda que se debe autorizar la modificación de la programación de plazas mediante Resolución Gerencial Ejecutiva y realizar las acciones para que se modifique la base de datos del MEF y pueda cambiarse de categoría y remuneración del personal con mandato judicial y en mérito al Convenio Colectivo suscrito entre AUTODEMA y el SUTAM.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación a la Programación de Plazas correspondiente al año 2015 de los Trabajadores del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes, cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución en folios 05, las mismas que están sujetas a modificaciones presupuestales.

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>.- Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la realización de las gestiones de su competencia para la ejecución de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

Ing. Isaac Martinez Gonzales Gerente Ejecutivo

Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma Teléfono: 254040 – Fax : 252135 Página web:http://www.autodema.gob.pe Majes: Campamento Central-Majes Teléfono: 837120 – Fax: 837116

Correo electrónico: majessiguas@regionarequipa.gob.pe





